



Muñecos, que jamas se han visto conexas  
a comuniones populares de ninguna especie  
ni menor suya haya pertenecido a ninguna  
sociedad; y en punto a estas comprendidas con otras  
varias p.<sup>as</sup> sea preso y conducido al N.º 1.º de ojo.  
con dicho preso como amante que hera del N.º 1.  
y lo tienen tachado con el epíteto de elvite; q.  
es cuanto el Indio queda patentizado al N.º en  
cumplimiento de su obediencia. Castag. 22 de  
Enero de 1824. Mar. 10. Sevilla. Entendido el  
mismo informe por este Ayuntamiento Alameda:  
se conforma con el, y se devuelve al interesado  
p.<sup>as</sup> los usos que le puedan convenir

Solista D. Jose Me-  
nante (en)  
de no haber sido  
Militario N.º

Orare una Instancia de D. Agustín Menante, como  
Padre y en Representacion de su hijo D. Jose, vecino  
de esta Ciudad, con lo que expone, que para exami-  
narse al Dho. su hijo de Mat. de primera letra, ha  
practicado varias diligencias que originales acompa-  
ña, pero siendo indispensable para dichas cosas su hijo  
no ha sido. Asimismo Memorial, sup.<sup>ca</sup> de la misma (ex-  
tension que acredita Dho. examen). Entendida por  
este Ayuntamiento Alameda: como lo pide, y lo que

